



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO

CONHECEREMOS NUESTROS RECURSOS DE LA PATRIA

**I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

**II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Licencia Ambiental Única. Tramite SEMARNAT-05-002. Actualización.

**III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente a correo electrónico particular. Página 01.

**IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable

**V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

**VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública**

Resolución 042/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2020.



30/01 Email

# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## 2020

LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio No. F.22.01.01.02/0147/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de enero de 2020

**C. José Luis Navarrete Casas**  
**Representante legal de la persona moral**  
**XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Circuito Balvanera No. 2  
Fraccionamiento Industrial Balvanera  
C.P. 76920, Corregidora, Qro.  
Teléfono: (442) 1929500  
Correo electrónico: [REDACTED]

# ACUSE

31/01/2020

VIANEY ALEJANDRA CAMARENA SUÁREZ

**Personas autorizadas para recibir notificaciones:**

- C. Martín Gutiérrez Hernández
- C. Nancy Lara Trejo
- C. María Teresa Esparza Balderas
- C. Vianey Alejandra Camarena Suárez
- C. Brandon Sánchez Olguín

**Número de Registro Ambiental: SWM6D2200611**

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2012 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 11 de septiembre de 2019 y registrada con bitácora número 22/LU-0047/09/19, debido al cambio de razón social de STOWE WOODWARD MÉXICO S.A. DE C.V., a XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

### CONSIDERANDOS

- I. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1717/12 con fecha 11 de septiembre de 2012, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2012 a favor de la persona moral STOWE WOODWARD MÉXICO, S.A. DE C.V., para el establecimiento ubicado en Circuito Balvanera No. 2, Fraccionamiento Industrial Balvanera, C.P. 76920, Corregidora, Qro., cuya actividad principal es la producción de hule sintético (incluye el recubrimiento de piezas cuando se produce el hule), con una capacidad anual instalada de 164.225 toneladas de Recubrimientos de hule.
- II. Que en fecha de 11 de septiembre de 2019 la persona moral XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. José Luis Navarrete Casas, presentó el trámite SEMARNAT-





Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de enero de 2020

05-002 Licencia Ambiental Única, registrado con bitácora número 22/LU-0047/09/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

- III. Que mediante el oficio F.22.01.01.02/1822/19 de fecha 02 de octubre de 2019 notificado el día 15 del mismo mes y año, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- IV. Que mediante escrito libre de fecha 16 de octubre de 2019, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en la misma fecha; la persona moral XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. José Luis Navarrete Casas, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta Delegación Federal mediante el oficio número F.22.01.01.02/1822/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2012, debido al cambio de razón social de STOWE WOODWARD MÉXICO, S.A. DE C.V., a XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud de cambio de razón social del titular, se actualiza la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2012 quedando como titular de la misma la persona moral XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., sustituyendo está a la persona moral STOWE WOODWARD MÉXICO, S.A. DE C.V., en todas sus condicionantes y términos.





**Oficio No. F.22.01.01.02/0147/20**

**Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única**

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de enero de 2020

TERCERO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral XERIUM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. José Luis Navarrete Casas, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en C. Lucitania Servín Vázquez**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales*

- C. c. e. p. Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Director General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, [luis.acevedo@semarnat.gob.mx](mailto:luis.acevedo@semarnat.gob.mx)
- C. c. e. p. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
- C. c. e. p. C. María Antonieta Eguiarte Fruns, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado [maria.eguiarte@profepa.gob.mx](mailto:maria.eguiarte@profepa.gob.mx)
- C. c. e. p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, [rtorresh@queretaro.gob.mx](mailto:rtorresh@queretaro.gob.mx)

QRO/2019-0001692  
22/LU-0047/09/19

LSV/HGAO/JJMM



Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000.  
Teléfono: (442)2383400 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)